

COMITE CIENTIFICO TECNICO BENTONICO

INFORME TECNICO CCT-BENTONICO N°04/2020

NOMBRE: REINSTALACIÓN VEDA EXTRACTIVA DEL RECURSO ERIZO EN EL SECTOR DE CARELMAPU, REGIÓN DE LOS LAGOS.

1. PROPÓSITO

Analizar y emitir un pronunciamiento respecto de la solicitud de parte de Organizaciones de la pesca artesanal del Sector de Carelmapu, Región de Los lagos, de prorrogar la veda extractiva para el recurso erizo, establecida previamente mediante Decreto Ex. N 425/2014 (Renovada y ampliada por Decreto Ex. N° 131/2015), reinstalada mediante D. Ex. N° 250/2019, en el sector Punta Picuta, Carelmapu, entre el 1 de septiembre y el 31 de mayo del año siguiente, por un lapso de 3 años (2020-2023).

2. ANTECEDENTES

El Informe Técnico N°2-2011 "Cuota de captura recurso erizo (*Loxechinus albus*) y talla mínima de extracción, Regiones X y XI, año 2012", elaborado por el Grupo Técnico Asesor de esta pesquería, en sus recomendaciones sugirió: "Identificar y proponer (durante el año 2012) áreas de reserva de población reproductiva que no sean explotadas por los pescadores artesanales".

2.1. Marco regulatorio: Plan de manejo de las Pesquerías Bentónicas de las Regiones de Los Lagos, Región de Aysén y Zona Contigua.

- Aspectos generales

El plan de manejo de la pesquería del erizo (*Loxechinus albus*) de las Regiones de Los Lagos y Aysén está incluido en la Res. N° 540 de febrero de 2005, que creó el Plan de Manejo para las Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua ZC y la Comisión de Manejo *ad hoc* (en adelante COMPEB). Este plan consideró dos indicadores para la pesquería del erizo al inicio de su gestión: i) La determinación de un rango de cuota de captura y ii) la definición de un rango de Bajo Talla Mínima Legal (BTML).

Al inicio de la temporada 2005 los pescadores de ambas regiones solicitaron que la TML se redujera a 6,0 cm DT ya que las distribuciones de tamaño de las capturas indicaban alrededor de 70% BTML usando 7,0 cm DT. Esta medida fue aceptada por las autoridades administrativas y desde esa fecha hasta el año 2016 la TML para la cuota global de captura se mantuvo en 6,0 cm. Al respecto el GTA-erizos propuso la

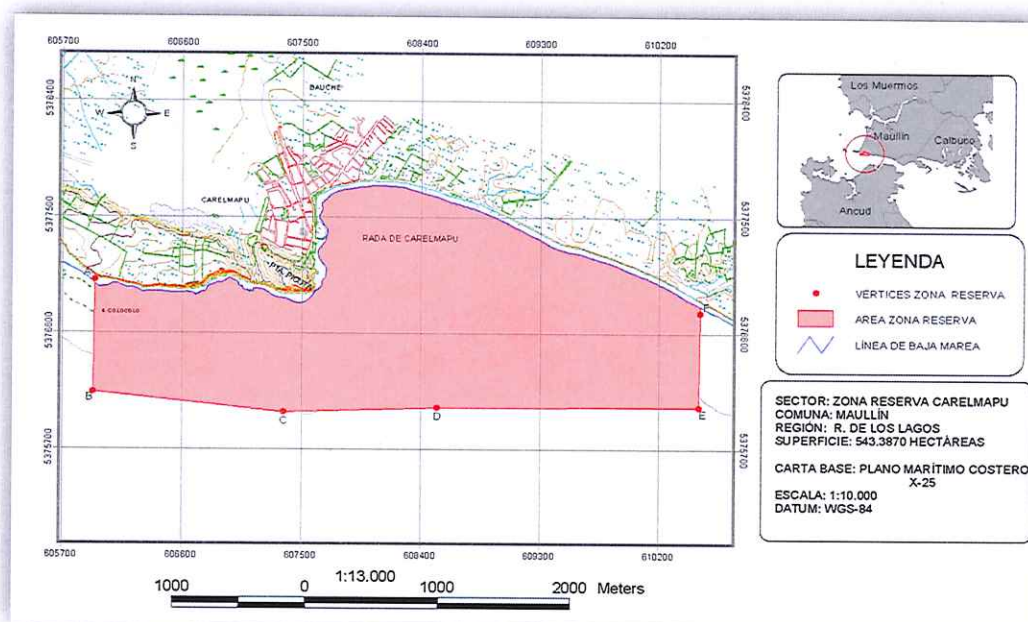


implementación de medidas de mitigación, como la implementación de reservas, rotación de áreas u otras que permitieran evaluar la implementación de la medida de disminución de TML.

Debido a las características de un área evaluada con presencia de erizos frente a Carelmapu, denominada Punta Picuta, investigadores de IFOP y la Universidad Austral de Chile, recomendaron proteger esta área como un primer paso para evaluar medidas de conservación para el recurso erizo. Luego de una evaluación y el consenso con los pescadores de Carelmapu se propuso implementar la veda extractiva de la zona (Fig. 1) como una medida alternativa a la implementación de una reserva en acuerdo con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Complementariamente, desde el año 2010 esta área ha sido monitoreada, con el objetivo de contar con indicadores poblacionales y sub poblacionales que puedan ser contrastados con indicadores obtenidos del seguimiento biológico pesquero que se realiza en el marco del Seguimiento Bentónico a cargo del Instituto de Fomento Pesquero (Tabla 1).

Figura 1: Área donde se aplica la veda extractiva para el recurso erizo en Punta Picuta.



2.2. Estado del Recurso

Se puede observar que entre 2015 y 2019 la densidad de erizos al interior de esta área ha presentado variaciones, con un descenso entre 2015 al 2017 y un posterior incremento registrado en 2018. Para 2019, se observa un descenso en las estimaciones de abundancia (Tabla 1, Fig. 2). De acuerdo con informaciones entregadas por los pescadores, los erizos que son rechazados por el comprador (por estar bajo la Talla Mínima Legal) son devueltos en el sector de Punta Picuta, lo que seguramente afecta la tendencia natural

de la población. Este elemento pese a ser conocido, a la fecha, no ha sido incorporado cuantitativamente en el análisis de datos.

Por otro lado, la distribución del diámetro de la testa (DT) muestra incremento de la proporción de ejemplares > 65 mm DT (-30%) en los dos últimos años, cambiando la tendencia observada desde 2011 (Fig. 3 e).

Las gónadas muestran una tendencia desde coloración amarilla hacia anaranjada (Fig. 3 c), aunque es necesario observar que impactos puede tener este hecho en el mercado y/o pesquería.

Tabla 1 Indicadores de tendencia de la dinámica de la subpoblación de erizos de Punta Picuta, Región de Los Lagos (2015 -2019).

Año	Área muestreo (ha)	Área con erizo (%)	Rango de parche (m)	Densidad (Erizo/m ²)	Error estándar Densidad (Erizo/m ²)	Abundancia (Nº Erizos)	Error estándar Abundancia (Nº Erizos)	CPUE (Kg/buzo/hora) (Nº viajes)	Captura muestreada (t)
2015	48	20	217	1,9	1,61	931.002	774.462		
2016	48	29	51	0,7	0,21	358.214	99.092		
2017	48	19	255	0,8	0,68	389.895	326.422	138 (790)	140
2018	48	31	126	1,9	1,09	932.936	520.892	155 (284)	62
2019	48	17	75	1,3	0,53	604.628	254.504	195 (261)	45

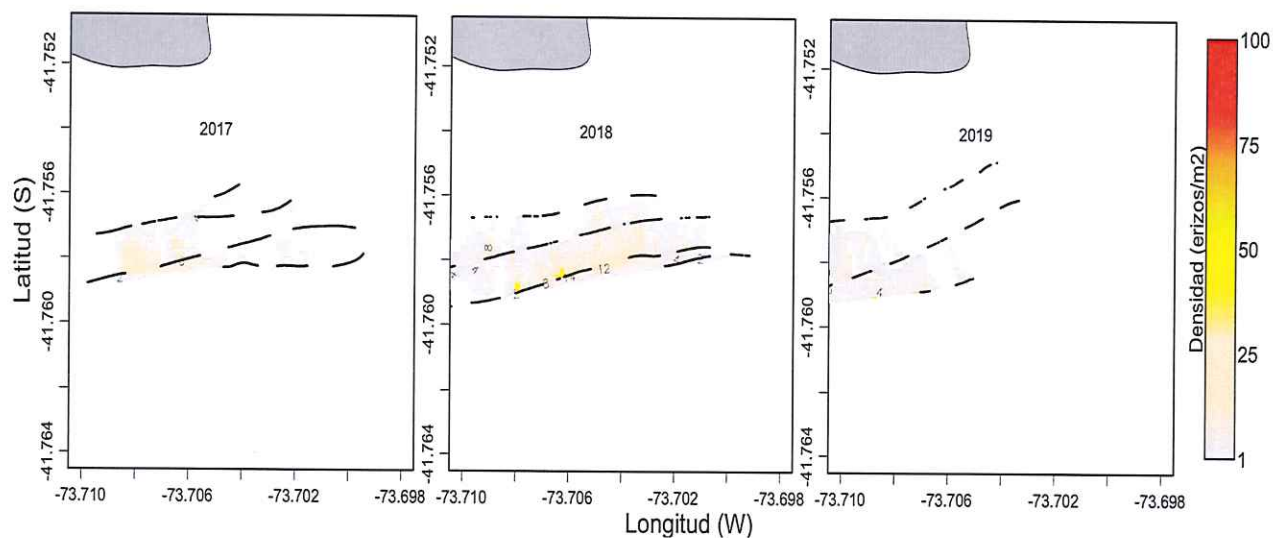
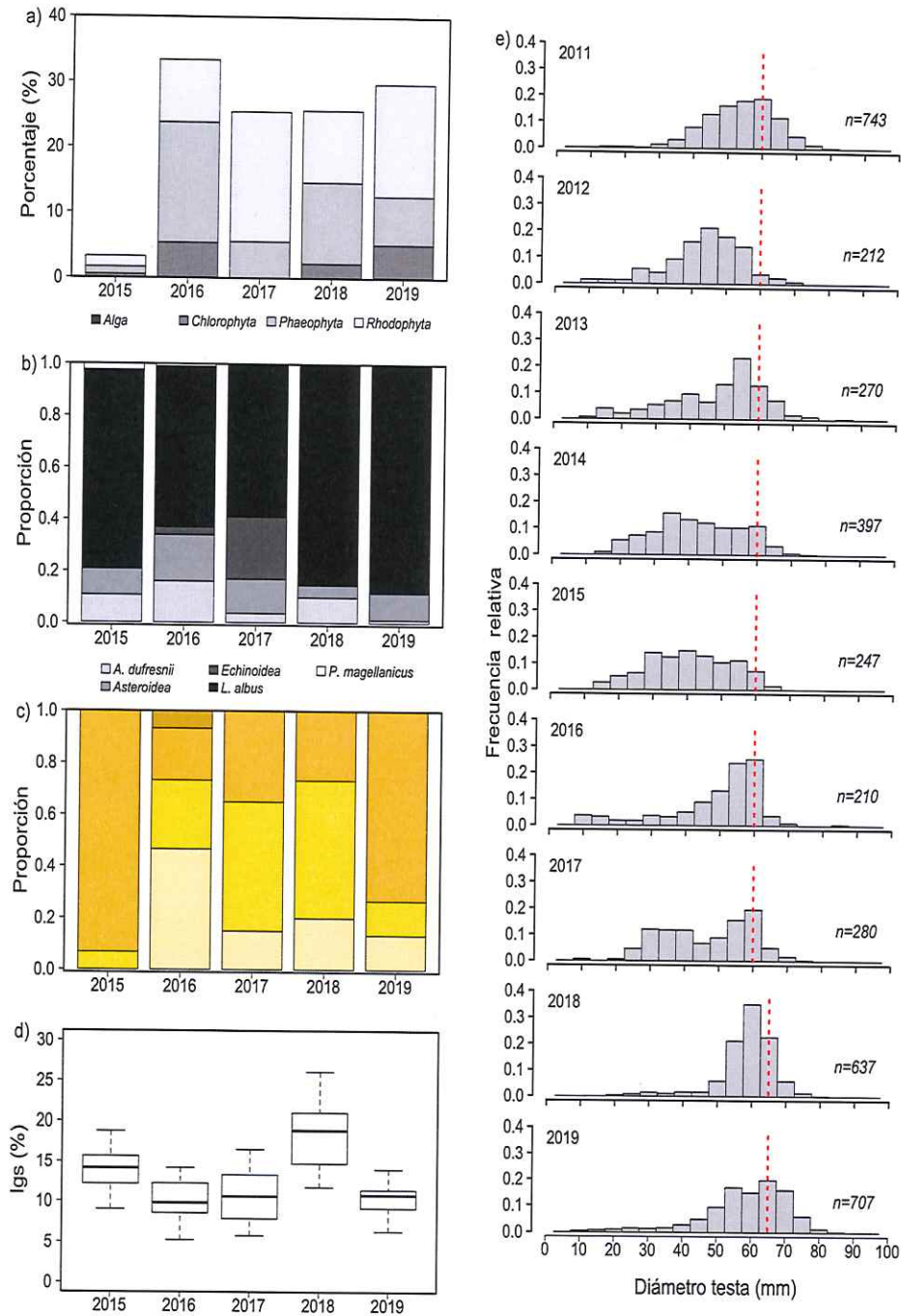


Figura 2: Mapa de distribución de transectas y contorno de densidad de *Loxechinus albus* en Punta Picuta.

Figura 3: a) Variación de la cobertura de algas; b) Variación de la proporción de especies de Asteroidea (estrellas de mar) y Echinoidea (erizos de mar); c) Variación de la coloración de la gónada desde el año 2015; d) Variación en índice gonadosomático; e) Distribución de frecuencia de tamaños de erizos *L. albus* de la subpoblación de Punta Picuta.



3. CONCLUSIONES

- Considerando la actual contingencia nacional, constituye una señal importante de parte de la pesca artesanal del sector, su manifestación de interés por conservar el recurso y establecer medidas de manejo en la zona de reserva de Punta Picuta, Región de Los Lagos.
- Ya que esta veda extractiva fue propuesta por los Pescadores Artesanales locales, se reconoce en la disposición a implementarla y mantenerla, la voluntad de avanzar hacia medidas de manejo más integrales y que consideren mayores periodos de tiempo, recomendación que podría emanar del análisis de los resultados del seguimiento del área.
- El hecho de contar con un monitoreo del área permite tener elementos para la retroalimentación acerca de la medida de veda adoptada.
- Los indicadores de densidad de la subpoblación de erizos de Punta Picuta muestran variaciones que no permiten observar tendencias en la serie de datos disponible. No obstante esto, la proporción de erizos > 65 mm DT ha aumentado en los dos últimos años.
- Se considera que la obtención de resultados cuantificables y factibles de utilizar en la evaluación de una medida de este tipo, es de mediano/largo plazo, por lo que la recomendación de prorrogar la medida, por tres años, hasta el 31 de mayo de 2023, se estima adecuada y consistente con el manejo y la conservación del recurso.

4. RECOMENDACIÓN

- En virtud de lo planteado, se recomienda prorrogar mediante Decreto Exento del Ministerio de Economía Fomento y Turismo la aplicación de la medida de veda extractiva del recurso erizo, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de mayo del año siguiente, ambas fechas inclusive, por un lapso de 3 años (2020-2023) en el sector de Punta Picuta, Carelmapu, identificado en el Plano Marítimo Costero X-25.